



Veinte maravedís.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

M. H. S.

Julián de Arcas Vecino de esta Ciudad, y Maestro de
exactor, y Albeúria en ella puesto á los P.^s de V.^s. Con
lomas de esta Venacion, y de vido respeto = Dize
que Con el motivo de aver fallecido Josef Arcebalos del
mismo Oficio y Vecindad mas tiempo de un ^{medio} año, solí
zuo el Suplicante de Rosa Vbeda su Viuda Con que
le alargase el banco del Oficio para Continuar tra
bajando Comotal maestro, lo que se verifico por
darse fabor; y al parecer por no averse Condisendi
do la D^{ha}. Viuda en arer y qual fabor Con anteriori
dad á Antonio Oliva tambien maestro, ó darle
la tienda amedias, solicitando se le señale por V.^s.
S.^s para Colocar Subanco con Immediación á
laes quina que dhen del Cuxa ala Taxa quial
del sor. S.ⁿ Chxl, cuyo paxendiolo segun ama
nifestado, sea comido ayntorme; Tenel y noe

